ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
1 de septiembre de 2022

Lugar de celebración
Virtual-Telemática

Asistentes

PRESIDENTE

D. Francisco García Delgado, Jefe del Servicio de Planificación y Cooperación con los Municipios.

SECRETARIO

D. Juan José Gómez Gracia, Técnico de Administración General, Adjunto Jefe del Servicio de Contratación.

VOCALES

D. Jesús Cobos Climent, Secretario General de la Diputación de Córdoba.
Dña. Adelaida Ramos Gallego, Jefa de Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente adscrita al Servicio de Intervención.
Dña. Victoria Alcalde Ortiz, Técnica de Administración General, adscrita al Servicio de Contratación.
Dña. Alba María Pedraza Luna, Técnica de Administración General, adscrita al Servicio de Contratación.

Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 1653/22 - Servicio de reforestación de terrenos propiedad o gestionados por la Diputación de Córdoba, dentro del Programa Provincial de Compensación de Emisiones 2022-2023, que incluye las tareas de plantación y riego y que se divide en 6 lotes.

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 1653/22 - Servicio de reforestación de terrenos propiedad o gestionados por la Diputación de Córdoba, dentro del Programa Provincial de Compensación de Emisiones 2022-2023, que incluye las tareas de plantación y riego y que se divide en 6 lotes.

Por el Secretario de la Mesa, se procede en acto público al descifrado y apertura de los sobres que contienen los criterios evaluables automáticamente. Las empresas que han concurrido por lotes son las siguientes:

- NIF: 45747520Z Diego Fernando Pérez Escobar (lotes 1 al 6)
- NIF: A23729411 ECOFILIA SA (lotes 1, 3 y 5)
- NIF: B41621038 SEANTO, S.L. (lotes 1 al 6)
- NIF: B41520453 TURBEPAL, S.L. (lotes 1, 3 y 5)
- NIF: B21341987 ATFORTIS, S.L. (lotes 3 y 5)

Código seguro de verificación (CSV):
3B4C DF7C 9B3D D551 552A
3B4CDF7C9B3DD551552A
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 13/9/2022
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 14/9/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 15/9/2022
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

En primer lugar se da lectura de las ofertas presentadas por los licitadores, dando el siguiente resultado:

LOTE 1					
Licitador	**Precio Medio Ponderado Ofertado**	**Experiencia**	**Reducción emisiones**	**Inserción Laboral**	**Contratación mujeres**
Diego Fernando Pérez Escobar	1,52 €	24 años	Distintivo C	Discap	1
ECOFILIA, S.A.	1,60 €	15 años	Eléctrico + C	Discap	1
SEANTO, S.L.	2,03 €	15 años	Eléctrico	Discap	1
TURBEPAL, S.L.	1,67 €	28 años	Eléctrico		

LOTE 2		
Licitador	**Precio unitario**	**Pozo**
Diego Fernando Pérez Escobar	1,52 €	20 km
SEANTO, S.L.	2,03 €	10 km

Las empresas DIEGO FERNANDO PÉREZ ESCOBAR Y SEANTO, S.L. presentan ofertas integradoras a los lotes 1 y 2, pero dichas ofertas son las mismas que las presentadas individualmente.

LOTE 3					
Licitador	**Precio Medio Ponderado Ofertado**	**Experiencia**	**Reducción emisiones**	**Inserción Laboral**	**Contratación mujeres**
Diego Fernando Pérez Escobar	2,99 €	24 años	Distintivo C	Discap	1
ECOFILIA, S.A.	3,30 €	15 años	Eléctrico + C	Discap	1
SEANTO, S.L.	3,90 €	15 años	Eléctrico	Discap	1
TURBEPAL, S.L.	3,77 €	28 años	Eléctrico		
ATFORTIS, S.L.	3,98 €	27 años	Distintivo C	Discap	1

LOTE 4					
Licitador	**Precio unitario**	**Pozo**			
Diego Fernando Pérez Escobar	0,40 €	20 km			
SEANTO, S.L.	0,61 €	10 km			

Las empresas DIEGO FERNANDO PÉREZ ESCOBAR Y SEANTO, S.L. presentan ofertas integradoras a los lotes 3 y 4, pero dichas ofertas son las mismas que las presentadas individualmente.

Código seguro de verificación (CSV):
3B4C DF7C 9B3D D551 552A
3B4CDF7C9B3DD551552A
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 13/9/2022
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 14/9/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 15/9/2022
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

LOTE 5					
Licitador	**Precio Medio Ponderado Ofertado**	**Experiencia**	**Reducción emisiones**	**Inserción Laboral**	**Contratación mujeres**
Diego Fernando Pérez Escobar	18,37 €	24 años	Distintivo C	Discap	1
ECOFILIA, S.A.	15,26 €	15 años	Eléctrico + C	Discap	1
SEANTO, S.L.	23,54 €	15 años	Eléctrico	Discap	1
TURBEPAL, S.L.	22,68 €	28 años	Eléctrico		
ATFORTIS, S.L.	24,28 €	27 años	Distintivo C	Discap	1

LOTE 6					
Licitador	**Precio unitario**	**Pozo**			
Diego Fernando Pérez Escobar	0,48 €	20 km			
SEANTO, S.L.	0,61 €	10 km			

Las empresas DIEGO FERNANDO PÉREZ ESCOBAR Y SEANTO, S.L. presentan ofertas integradoras a los lotes 5 y 6, pero dichas ofertas son las mismas que las presentadas individualmente.

El licitador DIEGO FERNANDO PÉREZ ESCOBAR ha puesto en los Anexos 6 de sus ofertas presentadas a los lotes 1, 3 y 5 cantidades que no se corresponden con los precios medios ponderados que aparecen en sus respectivas plantillas de ofertas económicas presentadas para dichos lotes. Tal como se indica en las notas a pie de página de los anexos correspondientes a las ofertas económicas *"En aquellos supuestos en los que el precio medio reflejado en la hoja Excel no coincida con el consignado en el Modelo de Oferta (Anexo n.º 6), se considerará como válido el previsto en la mencionada hoja Excel."* Por tanto, los precios tomados en consideración para estas ofertas serán los descritos en las hojas excel cumplimentadas por el licitador y descritos con anterioridad en esta acta.

En relación a las hojas de excel presentadas por los 5 licitadores, éstas no pudieron abrirse en el acto público de la mesa, ya que la Plataforma de Contratos del Sector Público sólo nos proporcionó dichas hojas como ficheros de extensión *.csig,* no siendo posible en ese momento abrirlos. Dichos ficheros se abrieron posteriormente en acto privado, tras realizarse consulta en PLACSP sobre la forma de obtener dichos archivos. Una vez abiertos los archivos y examinado el contenido de dichas hojas se comprueba que son correctas y sus precios medios ponderados coinciden con los ofertados por los licitados en sus Anexos 6, a excepción, como ya se ha comentado, de los precios ofertados por el licitador DIEGO FERNANDO PÉREZ ESCOBAR.

Una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación analiza la documentación administrativa de los licitadores presentados. Una vez analizada la misma, la mesa acuerda lo siguiente:

1.- Admitir a los siguientes licitadores, al haber presentado la documentación administrativa en tiempo y forma:

- NIF: 45747520Z Diego Fernando Pérez Escobar

Código seguro de verificación (CSV):
3B4C DF7C 9B3D D551 552A
3B4CDF7C9B3DD551552A
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 13/9/2022
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 14/9/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 15/9/2022
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

- NIF: A23729411 ECOFILIA SA
- NIF: B41621038 SEANTO, S.L.
- NIF: B21341987 ATFORTIS, S.L.

2.- Conceder plazo de subsanación de 3 días hábiles a la empresa con NIF: B41520453 TURBEPAL, S.L., al haberse apreciado una serie de deficiencias en la documentación presentada. Esta empresa deberán subsanar el/los defecto/s que se han detectado, conforme a lo dispuesto en el art. 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y las cláusulas 5.3 y 20.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante):

* No ha cumplimentado correctamente el modelo de declaración responsable ANEXO 4:

- En el apartado h) relativo al número de trabajadores, deberá elegir entre las distintas opciones, eliminando las que no procedan, tal como se indica en las notas a pie de página 2 y 4

- Ha incluido un apartado k), relativo al pago a proveedores, que no se corresponde con este expediente al no estar incluido en el modelo que se facilitó y que consta en el Anexo 4 del PCAP. Dicho apartado deberá eliminarlo.

- Ha eliminado el apartado l) relativo a la subcontratación, habiendo presentado declaración responsable en la que nos indica que va a subcontratar una parte en el lote 5. Deberá hacerlo constar en dicho apartado.

* En relación a la subcontratación y al haber presentado declaración responsable de subcontratación para el lote 5, deberá presentar también la documentación requerida en el apartado V del Anexo 1 del PCAP.

Asimismo, el licitador **ECOFILIA, S.A.**, aún considerándose ADMITIDO, deberá tener presente que la dirección de correo electrónico habilitado consignado en la declaración presentada (anexo n.º 4 PCAP), no coincide con la que su empresa tiene registrada en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) y ambas deben coincidir. Si no nos indican lo contrario, procederemos a cambiar en la PLACSP, la dirección de correo electrónico de su empresa a efectos de notificaciones.

La documentación aportada por los licitadores admitidos es remitida al Departamento de Medio Ambiente para su análisis y valoración.

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente y de todos los vocales presentes.

Código seguro de verificación (CSV):
3B4C DF7C 9B3D D551 552A
3B4CDF7C9B3DD551552A
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 13/9/2022
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 14/9/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 15/9/2022
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01